

CONSEJO ASESOR DE 13 DE FEBRERO DE 2018

En Madrid, siendo las 12:00 horas del día 13 de febrero de 2018, se reúne el Consejo Asesor de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales en representación de AIREF:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Doña Diana Sierra Román. Jefa de Gabinete del Presidente de la AIREF.

.....

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez. Director de la División Jurídico-Institucional.

Miembros:

Don Rafael Álvarez Blanco.

Don Javier Andrés Domingo.

Don Jordi Caballé Vilella.

Doña Teresa García-Milá Lloveras.

Don José María Marín.

Don Miguel Martín Fernández

Don Carlos Sebastián Gascón.

Don Julio Segura Sánchez.

Excusan su ausencia: Don Javier Gardeazabal Matías, Don Aurelio Martínez Estévez y Don Carlos Monasterio Escudero.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 010 08 95

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Tras la lectura del acta de la sesión anterior, de 21 de noviembre de 2017, el Consejo Asesor acuerda su aprobación por unanimidad.

2.- Informe del Presidente sobre actuaciones recientes.

El Presidente toma la palabra para informar al Consejo Asesor sobre las últimas actuaciones de la institución:

- (i) El pasado 24 de noviembre el Presidente de la AIReF compareció ante la Comisión de Presupuestos del Congreso para analizar el cumplimiento esperado del objetivo de estabilidad, regla de gasto y deuda en 2017. En su presentación también abordó las perspectivas económicas y fiscales para 2018, y adelantó las primeras líneas de trabajo de la revisión de la calidad del gasto público, encargada por el Gobierno a la AIReF, que está llevando a cabo la institución (*Spending Review*). El Plan de Acción del *Spending Review* fue aprobado el pasado 26 de enero por el Consejo de Ministros y ya se encuentra publicado en la página web de AIReF.
- (ii) El Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha manifestado su interés en encargar a la AIReF la realización de un análisis integral de los programas y

ayudas existentes en materia de renta mínima en España.

- (iii) La fundación HAY DERECHO, que colabora con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, va a realizar una evaluación a la AIReF, que servirá como proyecto piloto para diseñar una metodología de evaluación de las autoridades administrativas independientes.
- (iv) Por último, el pasado 1 de febrero tuvo lugar la octava reunión de la Red de Instituciones Fiscales Independientes de la Unión Europea (EUNIFIs) en Bruselas.

3.- Informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas.

Don Diego Pérez Martínez, Director de la División Jurídico-Institucional, informa al Consejo Asesor de que el pasado día 16 de enero, el Tribunal de Cuentas publicó el “Informe definitivo de fiscalización de la AIReF ejercicios 2015 y 2016”, que atiende en gran medida las alegaciones formuladas por la AIReF al anteproyecto de informe y sobre las que el Consejo ya fue informado en su momento.

El Tribunal incluye en su informe un total de veintitrés (23) recomendaciones, de las cuales la mayor parte están implementadas o en vías de implementación. En cualquier caso, en aplicación del principio “cumplir o explicar”, la AIReF ha publicado en su página web un cuadro exhaustivo y detallado de cómo y cuándo va a cumplir con cada una de estas recomendaciones. Ese cuadro ha sido

igualmente remitido, para su conocimiento, al Tribunal de Cuentas y a los miembros de Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas.

4.- Evaluación externa realizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Doña María Fernández Irizar, vocal asesora del Gabinete del Presidente, expone los principales aspectos de la evaluación externa realizada a la AIReF por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El Presidente de la AIReF, en su primera intervención en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas del Congreso de los Diputados en febrero de 2014, asumió el compromiso de llevar a cabo, a mitad de su mandato, una evaluación externa de la institución.

Tras casi seis meses de trabajo, el 29 de noviembre de 2017, el equipo evaluador liderado por la OCDE publicó su informe sobre la evaluación externa de la AIReF.

Se presentan a los miembros del Consejo Asesor tanto la metodología seguida por el equipo evaluador, como sus principales conclusiones y la estrategia que seguirá la AIReF en relación con el informe.

En concreto, se informa sobre los próximos pasos a seguir:

- (i) Elaboración de un cuadro de medidas a adoptar en aplicación del principio “cumplir o explicar” y publicación en la web de la institución.

- (ii) En cumplimiento del principio de rendición de cuentas, presentación del informe de evaluación externa y del cuadro de medidas ante el Parlamento

- (iii) Plasmación de medidas concretas en los sucesivos Planes de Actuación, comenzando con el de 2018

- (iv) Difusión y debate del informe mediante:

- su presentación en Madrid por el Director General de la OCDE para Gobernanza Pública (Marcos Bonturi) y con asistencia del Presidente de la OBR (Robert Chote) como ponente, durante la segunda mitad de marzo; y
- su presentación en la red de PBOs e IFIs de la OCDE en Seúl, en julio 2018.

Los miembros del Consejo Asesor debaten sobre algunos de los aspectos de las recomendaciones efectuadas y de las medidas de cumplimiento propuestas por la AIReF.

5.- Revisión del Plan Estratégico de la AIReF 2015 – 2020.

Tal y como se recogía en el Plan Estratégico de la AIReF aprobado en 2015, tras conocer los resultados de la evaluación externa de la OCDE se ha abordado una revisión del Plan Estratégico 2015-2020.

Doña Diana Sierra Román, Jefa del Gabinete del Presidente de la AIReF, presenta al Consejo Asesor los principales cambios introducidos en dicho Plan Estratégico fruto de la revisión realizada, los cuales tienen en

cuenta las conclusiones y recomendaciones del informe de la OCDE.

Adicionalmente, se presenta una actualización del estado de ejecución del mismo al cierre de 2017.

6.- Cambios normativos en marcha en el Fiscal Compact y el Stability and Growth Pact.

De forma muy breve, dado el escaso tiempo disponible, se mantiene un debate sobre las posibles vías de reforma del marco de gobernanza fiscal de la UE y sus implicaciones para España.

El Presidente de la AIReF y Doña María Fernández Irizar exponen los elementos principales de la propuesta realizada por la Comisión en diciembre para reforzar la

responsabilidad fiscal de los Estados Miembros, así como los consensos de reforma emergentes. Además, se presenta un primer borrador de un "Policy Note" de la AIReF, en el que se propone una renovación del marco de gobernanza fiscal para España consistente con las reformas que se apuntan en el ámbito UE.

7.- Ruegos y Preguntas.

No se producen.

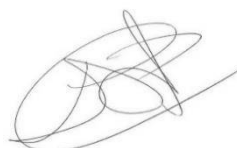
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 17:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE: V.ºB.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez